

Para despachos de oficio quatro ^{ms.}



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

que se havian de remitir a Oleccion a base
nora Jurisdiccional, y es Documento Cencial
para el Recurso, sobre la Nulidad cometida
por los Señores Capitulares, que despues de
esta en debida forma la Extraccion por no
ser las Personas que en esta Saliçion de
la faccion y parcialidad de los mismos,
mandaron hacer otra, desbiendosen del me
todo que el Tribunal Superior, Ordeno al
Receptor D. Josef Maria Rojas en la Provi
nion que se cita, y se leio: El presente Es.
libre a esta continuacion testimonio en re
lacion de la misma, y literal del Decreto Su
perior que contiene la misma, con Expresion
de que fue leida a dhoj Señores Concejales
y Chacuado todo que sea, entreguesse
original a su Mñd para hacer el
uso que a la Necta administracion
de Justicia Compena: Que por este